

sistema distributivo y tipología de una red. Internet (concepto, caracteres, funciones y el “software”). Navegadores y buscadores.

El Boalo, a 30 de enero de 2009.—La alcaldesa, Carmen Díaz Carralón.

(02/1.857/09)

EL MOLAR

LICENCIAS

Se ha solicitado por don Luis Miguel González Oviedo, en representación de “Carpintería y Artesanía Sierra Norte”, licencia de apertura calificada para instalar garaje-aparcamiento en calle El Alamo, número 7, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En El Molar, a 10 de diciembre de 2008.—El alcalde, Emilio de Frutos Sebastián.

(02/22/09)

EL VELLÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el acuerdo de modificación del tipo en la ordenanza fiscal del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, que será de aplicación en el ejercicio 2009, adoptado en Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de enero de 2009.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 de la Ley citada podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas contra la aprobación de dicha modificación de la ordenanza con sujeción a las normas que se indican a continuación:

- d) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- e) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
- f) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En El Vellón, a 11 de febrero de 2009.—El alcalde, José García Vela.

(03/4.979/09)

EL VELLÓN

URBANISMO

El Pleno del Ayuntamiento de El Vellón, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2009, una vez transcurrido el período de exposición pública sin que se hayan presentado alegaciones, adoptó, de acuerdo con el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, aprobar definitivamente los siguientes proyectos:

- Aprobación del proyecto de urbanización del Proyecto de Actuación Especial (PAE) para equipamientos municipales, zona de “El Vallejondo”, en El Vellón.
- Aprobación del proyecto de soterramiento de línea aérea de media tensión, estudio de seguridad y salud del Proyecto de Actuación Especial (PAE) para equipamientos municipales, zona de “El Vallejondo”, en El Vellón.
- Aprobación del proyecto de construcción de reordenación del acceso a la parcela “Navalengua”, desde la carretera M-122, punto kilométrico 3, en El Vellón.

El Vellón, a 11 de febrero de 2009.—El alcalde, José García Vela.

(03/5.445/09)

FUENLABRADA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno Municipal de Fuenlabrada (Madrid), reunido en sesión ordinaria de fecha 5 de febrero de 2009, ha aprobado, por unanimidad de la Corporación, conceder la Medalla de la Ciudad de Fuenlabrada al deportista fuenlabreño, don Fernando Torres Sanz, como reconocimiento a sus extraordinarios valores deportivos y personales, a su trayectoria profesional, que le ha llevado a ser considerado internacionalmente como uno de los futbolistas más importantes del momento, y a su compromiso y fidelidad a Fuenlabrada.

En Fuenlabrada, a 9 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/4.920/09)

FUENLABRADA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno Municipal aprobó inicialmente los presupuestos generales para el ejercicio 2009, en sesión extraordinaria celebrada el 23 de enero de 2009.

Dentro del plazo legalmente establecido para ello han sido presentadas alegaciones a dicha aprobación inicial, quedando estas resueltas por el Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el 23 de febrero de 2009.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, el expediente se considera definitivamente aprobado y se procede a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de los presupuestos generales del ejercicio 2009, resumidos por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran y del consolidado.

En Fuenlabrada, a 23 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/5.902/09)

FUENLABRADA

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 5 de febrero de 2009, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo.

Primero.—Estimar la iniciativa presentada por “I. Cinco, Sociedad Anónima”, para desarrollar el Plan de Sectorización del Sector PAU-1 del Plan General de Fuenlabrada.

Segundo.—Exponer al público el documento de Avance del Plan de Sectorización del Sector PAU-1 del Plan General de Fuenlabrada, mediante la inserción de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, un periódico de los de mayor difusión y página web del Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, al objeto de que puedan formularse sugerencias o alternativas al planeamiento propuesto.

Tercero.—Remitir el documento de avance del citado Plan de Sectorización a la Consejería de Medio Ambiente a fin de que emita el preceptivo informe de análisis ambiental, tal y como establece el artículo 56.3 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, Ley 9/2001, de 17 de julio.

Fuenlabrada, a 11 de febrero de 2009.—El alcalde, Manuel Robles Delgado.

(02/1.947/09)

LA SERNA DEL MONTE

URBANISMO

En cumplimiento de la sentencia número 332 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo contencioso-administrativo (Sección Segunda) de Madrid, a 20 de febrero de 2007, se expone al público a efectos de reclamación, por el período de quince días, la cesión derivada del acto del alcalde de 15 de diciembre de 1992, a favor del IVIMA, ratificado en la sesión de fecha 2 de julio de 2007, del solar sito en la calle Carlos Ruiz, número 32, de una superficie

de 186 metros cuadrados), que linda: por frente, con la calle Carlos Ruiz; izquierda, con la calle el Arroyo; derecha, con calle Delicias, y espalda, con don Francisco Hernán Lamela, propiedad del Ayuntamiento, para la construcción de dos viviendas de protección oficial, actualmente dicho solar tiene correspondencia con la calle Delicias, número 20, y calle Arroyo, número 15.

Lugar de reclamaciones: Ayuntamiento, en horas de oficina.

La Serna del Monte, a 3 de febrero de 2009.—El alcalde, Francisco González Álvarez.

(03/5.391/09)

MANZANARES EL REAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por decreto de Alcaldía de fecha 5 de febrero de 2009 se han aprobado los períodos de cobranza de tributos para el presente ejercicio de 2009 que a continuación se indican, y que se hacen públicos para general conocimiento:

Primero.—Aprobar el siguiente calendario tributario para el ejercicio de 2009, en período voluntario (sin perjuicio de modificaciones producidas por cuestiones técnicas que serán debidamente publicadas, en su caso):

1.º Período de cobro del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica: del 2 de marzo al 30 de abril de 2009.

2.º Período de cobro de la tasa de recogida de residuos sólidos: del 1 de julio al 31 de agosto de 2009.

3.º Período de cobro del impuesto sobre bienes de naturaleza urbana y rústica e impuesto de actividades económicas: del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2009.

Transcurridos los plazos señalados, se procederá al cobro de los recibos que no hayan sido satisfechos en período voluntario por la vía de apremio, con los incrementos en concepto de recargos, intereses y costas que procedan.

Lo cual dispongo y firmo en Manzanares el Real, a 5 de febrero de 2009.—El alcalde, Óscar Cerezal Orellana.

(02/1.804/09)

MORATA DE TAJUÑA

LICENCIAS

Por don Julio Miguel García, en nombre y representación de la comunidad de propietarios del edificio sito en la calle Poyales, número 21, se ha solicitado licencia para la instalación de la actividad de garaje para edificio de viviendas en la calle Poyales, número 21, de esta localidad.

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, que regula de las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de la Comunidad de Madrid, y artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio de 2002), se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular por escrito, ante este Ayuntamiento, las observaciones que estimen oportunas durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Morata de Tajuña, a 17 de octubre de 2008.—El alcalde-presidente, Mariano Franco Navarro.

(02/14.611/08)

MÓSTOLES

OFERTAS DE EMPLEO

Resultando que en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de fecha 23 de diciembre de 2008, se publicaron las bases específicas para proveer cinco plazas de cabo de Policía Local del Ayuntamiento de Móstoles correspondientes a la oferta de empleo pública del año 2008.

Resultando que el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo ha finalizado, y a la vista del informe del Departamento de Recursos Humanos sobre la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Considerando que el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en el proceso de selección ha finalizado.

Considerando que se debe dictar resolución declarando aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, así como designación del tribunal de selección y el lugar, fecha y hora de comienzo del proceso selectivo, según establece la base cuarta de las bases de la convocatoria (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de 23 de diciembre de 2008)

Considerando el informe del Departamento de Recursos Humanos sobre relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Por todo lo expuesto vengo en resolver:

Primero.—Declarar aprobada la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el acceso a cinco plazas de cabo de Policía Local del Ayuntamiento de Móstoles correspondientes a la oferta de empleo público del año 2008.

Candidatos excluidos (provisional)

N.º	Apellidos y nombre	D.N.I.	Motivo de exclusión
11	García Gómez, Juan Carlos	53.042.653	1
15	González Moure, David	76.721.024	2
19	Morales Sánchez, Alberto	2.252.268	2
22	Pastor Utande, Roberto Carlos	53.425.148	1

N.º	Motivo de exclusión	Forma de subsanación
1	Anexo autorización pruebas médicas	Impreso oficial según anexo V de las bases de la convocatoria
2	No cumple requisito 2.2.2 bases	

Segundo.—Que los aspirantes excluidos, así como los que no figuran en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles (en base a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 30/1992), contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar los defectos que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

La relación definitiva de los candidatos admitidos al proceso de selección se hará pública en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Tercero.—Designar la composición nominal del tribunal de selección que será el siguiente:

Presidente:

— Titular: don Juan Manuel Arribas Reyes.

— Suplente: don Ángel Carlos Merchán Amor.

Vocales:

— Titular: don Juan Andrés Herrera Carmona.

— Suplente: don Federico de la Fuente Lázaro.

— Titular: don Pedro Luis Canales Rosado.

— Suplente: don Félix Canales Rosado.

— Titular: don Gregorio García López.

— Suplente: don Miguel Alonso Gil.

Vocal-secretario:

— Titular: doña María Alicia Bernardo Fernández.

— Suplente: doña Gema Cortés Pereira.

Cuarto.—Designar para la reunión de constitución del tribunal de selección el sexto día hábil (trasladándose dicho día al lunes siguiente, si fuera sábado o festivo), contado a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Dicha reunión se celebrará a las nueve horas en el salón de Plenos de la Casa Consistorial.